

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

<p>Año XIX          Núm. 986</p>	<p>Correspondencia y giros:          Santa Engracia, 118, 3.º A. Madrid-3          Domingo, 17 de noviembre de 1935</p>	<p>Franqueo          concertado</p>
--------------------------------------	---	---

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Opiniones y comentarios

**Las liebres de don Severo.**—Conseguida la Ley de Coordinación Sanitaria—gracias sean dadas a los políticos que por nosotros quisieron interesarse— a los sanitarios ya sólo nos queda esperar descansados que nuestro habilitado nos mande el sueldo a primeros de mes. Ya no habrá preocupaciones imputables al cobro de haberes.

Claro es que las dificultades de organización, propias de un nuevo servicio, harán que estos primeros meses se cobren con retraso, pero se cobrará, pues los Ayuntamientos que siempre pagaron bien—no eran muchos, ciertamente—lo harán con idéntica puntualidad, y tras ligero retraso, el sueldo vendrá a manos de los afortunados que ejercen en esos honrados y consecuentes Municipios.

Pero.... hay quien duda. Los hay escépticos y pesimistas por naturaleza. Hay quien cree que los Ayuntamientos morosos recalcitrantes siguen en sus trece y emplean para burlar esta Ley los mismos procedimientos que emplearon siempre para eludir el cumplimiento de las disposiciones que regulaban estos pagos.

Según éstos, los alcaldes y secretarios, nuestros inolvidables y distinguidos amigos de siempre, recurren, como antes, a la influencia política representada por un número más o menos considerable de votos, que volcarán los caciques pueblerinos en favor del influyente que logre apartar ese cáliz, que si no es de amargura precisamente, está pleno de eficacia contra sus malas artes y puede dar al traste con su valimiento.

Yo quiero convencer a estos caciques de lo equivocado de su gestión en los precisos momentos actuales, y a los compañeros *escamones* lo poco lógico de sus dudas y lo poco fundado de sus presentimientos.

Para ello no estará demás refrescar su memoria.

Os acordaréis unos y otros que la flamante Ley fué aprobada con nutrido quorum en las últimas sesiones de las actuales Cortes, y que los amabilísimos padres de la Patria se sacrificaron una vez más retardando su veraneo y aguantando a pie firme el verdaderamente horroroso calor del salón de sesiones, elevado a la quinta potencia por el fuego que pusieron en las discusiones. Quien vió éstas últimas llegó a sentir por los legisladores verdadera conmiseración, a poco exaltados que estuvieran en él los sentimientos humanitarios. Desde la tribuna pública se veían venerables calvas en las que con una insistencia deses-

perante brotaban pequenísimas gotas de un líquido transparente. No sé qué asociación de ideas nos hace recordar que si cortamos un troncho de col que asiente en un campo bien regado, ocurre un fenómeno parecido.

El calor era asfixiante, pero había que contrarrestar los esfuerzos de los reventadores que se empeñaban en no dejar salir la ley en cuestión.

—Don Clodomiro—dice un señor diputado a otro—, yo me ahogo en el salón. Vámonos al bar.

—No, hombre—dice don Clodomiro—, no podemos salir del salón en estos momentos. Hay que ayudar a sacar a flote esta ley. Hay que sacrificarse por los sanitarios. Ello es justo, pero, además, ¡qué caramba! Ya sabe. Mi señora a cada instante está con jaqueca. Con mucha frecuencia le atacan cólicos hepáticos y el doctor, siempre solícito, acude al primer aviso. Yo le suplico que se quede. Hagamos un esfuerzo....

Pues bien. Si con tanto cariño se logró que la ley fuera una realidad, ¿cómo ahora los mismos que la confeccionaron van a procurar, por ningún motivo, que ésta no se cumpla? Sería algo incongruente.

¿Que igual hicieron con otras anteriores que hubieran podido tener la misma eficacia que ésta?

Sí, efectivamente; pero los tiempos han cambiado. Antiguamente se hacía eso

## Análisis de productos Patológicos

El *Instituto Veterinario Nacional*, en vista del número, cada año más elevado, de análisis de productos patológicos, ha organizado en forma tal este servicio que, en la generalidad de los casos, se diagnostica o en el acto o en las primeras veinticuatro horas, excepcionalmente a las cuarenta y ocho, y al tercer día.

En virtud de esta organización, un producto enviado desde el punto más apartado de España, puede llegar en veinticuatro horas al Instituto y en las veinticuatro siguientes el veterinario remitente podrá tener el resultado del análisis, que se cursará telegráficamente, si así se desea. Se remitirán instrucciones para el envío de productos a quienes lo soliciten.

El servicio de análisis es gratuito.

porque era la única manera de hacer entrar en la cabeza de caciques y mangueros los ideales políticos que no sentían si no se les daba una demostración práctica de ésta o parecida índole, y que valía para que el censo se volcara en favor de un desaprensivo; pero como ahora no hay pucherazos....

Cierto que ya hay algunos Ayuntamientos que han hecho con la última circular de la Mancomunidad Sanitaria lo que acostumbraban a hacer con los oficios conminatorios que con referencia a pago de atrasos les dirigían los señores gobernadores: no contestar. Pero esos no son más que tanteos; es que los que se dicen perjudicados, considerando la ley como un obstáculo puesto en su camino, la examinan, la palpan, dan vueltas a su alrededor, le aplican el hombro y empujan para ver la resistencia que ofrece y emplear medios apropiados para echarlo todo a rodar.

Mas no conseguirán nada. Ya se ve. El señor ministro ha prohibido las asambleas de Municipios en que se trataría, nada menos, que de organizar la desobediencia de los que en ciudades y aldeas son los representantes del Poder central.

Se ve, pues, la buena disposición del Gobierno y la ley se cumplirá; pues de no ser así pasaría a ésta lo que a don Severo le pasó con sus liebres.

Había creado don Severo una raza de liebres de una resistencia enorme y

con unas aptitudes para la carrera verdaderamente excepcionales. No había galgo que las cogiera. No sé si refiriéndose a las liebres de don Severo, nació la frase tan castellana que dice: «Echala un galgo.» Eran famosas; y cuando en una carrera un galgo había ganado el campeonato, la prueba definitiva era correr una liebre de éstas. Nunca se dió el caso que la liebre fuera atrapada. Salía velocísima, y después de recorrer la distancia marcada, se ocultaba en su refugio, dejando al galgo con tres cuartas de narices.

Con la dificultad creció el deseo, y la astucia reemplazó a la fuerza. Un amateur llegó a saber que un criado de don Severo tenía mucho interés en la solución favorable de un asunto, y aquí fué Troya. El amateur habló al criado, le rogó, le suplicó y, por último, consiguió que éste propinara a una liebre, en momento oportuno, una dosis conveniente de *votapormi-reciprocus*, planta indígena de la familia de las sarcásticas, y una liebre fué cogida, después otra, hasta que don Severo, que olió la tostada, puso al criado en la calle y no volvió a tomar otro.

Alguien pudiera creer que el cuentecillo de las liebres de don Severo, pudiera aplicarse a este caso como moraleja; pero entre este cuento y este caso no hay paridad.

No; la ley de Coordinación Sanitaria será cumplida. Vayan con viento fresco los reventadores agoreros.—*Gonzalo Diaz.*

## Gran Internado Veterinario MANJON

Calle Mayor, 14, Madrid (próximo Escuela Veterinaria)

DIRIGIDO POR SEÑORES VETERINARIOS

Inauguración y matriculas desde 1.º de octubre. Pida prospecto y reglamento a nuestro Director don José de Castro y Ruiz, veterinario, y quedará convencido de nuestras inmejorables condiciones.

**Los inspectores veterinarios jefes de parada en la sección de sementales de Valencia y cría caballar.**—Intencionadamente, con todas las reservas mentales por nuestra parte, nos hicimos la decisión de no escribir públicamente sobre cría caballar, desde el momento mismo en que nos posesionamos de la jefatura de esta sección. Y hemos cumplido fielmente aquel compromiso con nosotros mismo contraído, hasta luego de ejercer aquel cargo. Ahora ya es otra cosa. Podemos, con la libertad de nuestra independencia, tratar todas las cuestiones alectas a esos servicios desde nuestro plano nada tendencioso y completamente imparcial. A ello hemos de prestar atenciones no tenidas en tanto tiempo, para que nadie pudiera motejarnos como parte interesada en este asunto, restando así a nuestro enjuiciamiento la imparcialidad que presidió y preside siempre los actos que realizamos.

No más lejos del 11 de octubre último, aparece en *El Mercantil Valenciano* una información periodística titulada: «Visita a la sección de caballos sementales del Estado», en la que el periodista elogia grandemente aquel servicio del Estado; habla de la magnífica organización; de la escrupulosa limpieza, de la impecable presentación del celoso personal subalterno, todo él sobriamente uniformado—agrega—y del excelente estado de los sementales.

.....

Todo, como véis, es para hincharse la Clase de satisfacción. Pero más todavía yo, que ausente de allí en aquella fecha por reciente sustitución, vi en la referencia dicha cómo mi labor de cuatro años era bien juzgada por aquel visitante

imparcial que publica: «durante los últimos años se han registrado los mayores números de yeguas servidas por semental y un aumento proporcional de productos obtenidos».

Y aquí está el «quiz» de la cuestión.

El jefe de las secciones (vamos a aceptar la frase), es la cabeza más visible de los servicios. Tampoco sé (me autojuzgo), si el más técnico de cuantos individuos han actuado en esta sección. Pero responsable máximo de la marcha de los servicios sí es. Lo que no es, ni puede serlo, *único factor*. ¡Claro! El jefe no es más que la orientación. La acción casi absoluta son, en la parte técnica más delicada, los inspectores veterinarios jefes de parada y los subalternos y palafreneros, etc.

Como ello es verdad y he visto con dolor que en esa información a que me refiero, para nada ni por nadie se menciona a los señores jefes de parada, tan veterinarios como yo y colaboradores tan entusiastas como yo en esta sección, quiero salir al paso de tal omisión y dedicarles desde aquí, silenciosamente dentro del ámbito de nuestra Clase, los merecidos elogios a que se hicieron acreedores por sus «sacrificios callados» y su labor desinteresada, culta, consciente y entusiasta, que no necesitaría de cantores si el olvido en la hora de la justicia no hubiera existido, ya que nadie de cuantos estuvimos hasta julio

## Suero contra la peste "BUFFALO"

Virus Pestoso «INSTITUTO»

Bacterina porcina mixta «INSTITUTO»

Suero contra la Septicemia «INSTITUTO»

SUEROS — VACUNAS — INYECTABLES

Pedir catálogo e instrucciones a la sucursal o delegación más próxima

CIENCIA VETERINARIA

CAPITAL VETERINARIO

TECNICOS VETERINARIOS

La mayor garantía científica

**INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL**

Alcántara, 65. - Madrid - Tel. 58074

último al frente de los servicios aquí nos ocupamos de otra cosa que del cumplimiento del deber desarrollado silenciosamente pero con todo fervor.—*Ricardo Conde.*

## Cuestiones generales

**Por la vida campesina.**—LA REMONTA MILITAR PARA CAMPÓO.—El Ayuntamiento de Reinosa ha iniciado gestiones encaminadas a conseguir que vaya a instalarse en aquella ciudad de la comarca alta de la Montaña el depósito de sementales de la remonta militar. Nuestro querido amigo don Emilio Herrero, tan bien intencionado siempre en favor de los intereses de la provincia y tan certeramente inspirado en todo, ha expuesto su simpatía por tal solución al conflicto de la desaparición de los importantísimos servicios de la Dirección General de Ganadería, instalados actualmente en la finca de Campogiro, si ésta se reintegrase a Guerra. Es decir, que por diferentes voluntades y acciones coincidentes, se «canaliza», en forma práctica y posible, la iniciativa ofrecida a la consideración del Gobierno—y más directamente de quienes deben asesorarle e informarle—en un artículo que este periódico dedicó a tan interesante asunto días pasados, tan pronto como fué del dominio público la noticia de que Campogiro

debería reincorporarse al ramo de Guerra como dependencia exclusiva del Ejército.

Nos es grato hacer tal recordación. *El Cantábrico*, al recoger en aquella fecha la importante actualidad mencionada, sugirió que en el caso de ofrecer alguna conveniencia al Estado el restablecimiento de las paradas militares, lo más racional parecía pensar en la instalación del depósito de sementales de la remonta militar en Torrelavega, como zona central de la provincia, o mejor en Reinosa, capitalidad de la meseta alta de Campóo, dada la gran importancia del censo de ganado equino que hay en sus contornos y su mayor proximidad a las regiones productoras de la alimentación de los caballos y a las de distribución de los servicios temporales de ellos. Acaso aquella sugerencia periodística ha servido de guía a quienes ahora dedican laudables esfuerzos a conseguir, al mismo tiempo y con una sola medida de justicia, bienes muy positivos para todo el partido judicial de Reinosa y evitación de males muy sensibles para todos o casi todos los demás Ayuntamientos de la Montaña. Por ello debemos manifestarnos aquí hoy en el mismo sentido.

Casualmente, un gran diario madrileño, de los más afectos al actual ministro de la Guerra—*A B C*—ha publicado hace muy pocos días un magnífico artículo, documentadísimo, como todos los del mismo autor, del veterinario militar don José Crespo Serrano, en el que se ha demostrado, con oportunas citas y concluyentes números, que la industria rural de la cría caballar y mulatera en Campóo podría recobrar todo su antiguo esplendor, que fué muy grande, y aun

OBRA NUEVA

## Compendio de Histología

del profesor Rafael González Alvarez. Segunda edición revisada y ampliada. Ilustrada con numerosas figuras. Solicitese al autor: Núñez de Balboa, 85, Madrid. Envíos contra reembolso. Precio: 18 pesetas.

aumentarle, si a virtud de estímulos oficiales y atención constante y cuidadosa, ejercida de cerca, se rehiciera en aquellos pueblos montañeses la gran riqueza equina perdida, pues ahora quizá no excede de ochocientas yeguas el total de las existentes en todo el partido, en el que hubo épocas de cerca de tres mil. Con su clara manera de exponer y de razonar, el competente facultativo militar abogaba por la conveniencia de restaurar a todo trance aquella poderosa fuente de producción nacional de ganado seleccionado para el Ejército, haciendo notar, sabiamente, que el clima duro y el aire purísimo de los egidos y praderas de los pueblos campurrianos, obrando en la cría caballar, desde la gestación y preferentemente desde los primeros momentos de vida de los productos, en sentido de verdadera eliminación natural de seres débiles, da lugar a ejemplares fortísimos, verdaderamente insuperables, sobrios y resistentes, como lo ha demostrado, desde hace muchos años, la señalada preferencia de los criadores manchegos, cuyas mulas, adquiridas lechales en Reinosa, han sido siempre y siguen siendo lo mejor de lo mejor de España y muy superiores en resultados a las más selectas extranjeras.

De manera que con razones técnicas de gran peso y de muy autorizada fuente militar, además de con argumentos económicos incontestables, porque el racionamiento de los caballos y su distribución a las paradas de Campóo y de Castilla se harían con gastos mucho menores desde Reinosa, su justificaría en todo momento la instalación que la ciudad del Ebro y su ilustre hijo Emilio Herrero patrocinan, ofreciendo al ministro de la Guerra una fácil ocasión de hacer a la vez dos cosas buenas: una en servicio de la economía del Ejército, de la general

de España y hasta podríamos decir que del sentido común, de puro claro y evidente que ello resulta; otra, no menos demostrable, en favor de los comprometidos intereses del campo montañés, conservando en Campogiro, tal como están estudiados e instalados, todos los servicios de la Dirección General de Ganadería que con tanto entusiasmo subvenciona la excelentísima Diputación provincial de Santander.

Y si alguien pensara—pues nosotros mismos llegamos a caer en esa duda—que las bajas temperaturas de Reinosa podrían ser un peligro para la salud de los costosos ejemplares de caballos reproductores que deben ser acumulados en un depósito de tal clase, sépase, como sencillamente nos ha hecho notar una persona técnica, que los sementales bretones y boloneses proceden de climas durísimos, donde las nieves y los hielos y los vientos dominantes ocasionan, en la mayor parte del año, mínimas más bajas aún que las de iguales tiempos en las alturas campurrianas, donde ya hemos dicho, con el valioso testimonio de Crespo Serrano, que el ganado caballar se cria en un medio ambiente inmejorable.

Tal es nuestra modesta aportación al mejor esclarecimiento de lo que se debate.

## La segunda edición del "Manual práctico de análisis de leche"

del profesor  
 WILHELM MORRES

Acaba de ponerse a la venta después de agotarse la primera edición. Traducido directamente de la quinta edición alemana por Rafael González Alvarez.

El éxito de este libro se debe a ser un manual eminentemente práctico, que, sin vulgarizar, está escrita en forma accesible a todos los veterinarios e incluso a los ganaderos cultos.

Un volumen de 143 páginas, dos cuadros de falsificaciones y una plancha en colores elegantemente encuadrada. Precio: 12 pesetas. Primer tomo de la Biblioteca Pecuaria Romo.

De venta en las principales librerías y en Romo, Alcalá, 5, Madrid.

Quédese para otro día el hablar de la supresión de la estación de Patología Vegetal de Santander, que es un nuevo golpe desgraciado para los intereses agrícolas de la Montaña. ¿Qué habremos hecho los santanderinos para merecer tantos rigores?

Habrá que reflexionar sobre ello y habrá que intentar también alguna lógica defensa. Suprimir aquí los estudios y trabajos contra las plagas de la agricultura es hacer descargar sobre nuestra provincia la «plaga» de la desigualdad en las economías.—*Jesús de Cospedal.*

NOTA DE LA REDACCIÓN.—Tomamos este interesante artículo de *El Cantábrico* del día 23 del pasado, diario santanderino, en el que una pluma tan desinteresada como ilustre, expone consideraciones que los altos poderes deben escuchar con respeto.

## Las Asociaciones

**Un homenaje a Castejón.**—La Asociación y provincia veterinaria de Córdoba tiene proyectado un homenaje al ilustre director de la Escuela de Veterinaria de aquella capital, sobre el cual no tenemos noticia de que se haya señalado fecha todavía, pero nos consta que el entusiasmo que ha despertado esta idea

entre los estudiantes y los colegas andaluces, es verdaderamente extraordinario.

La obra de Castejón como veterinario, que ha irradiado en otras ramas de la ciencia y del arte para honor y prestigio de los veterinarios, tiene tal rebuetez, que por sí misma justifica que se le haga objeto de una manifiestación de simpatía y de cariño por parte de sus compañeros, pero tiene ahora doble razón de ser, siquiera sea como compensación a las pasadas amarguras y sinsabores que ha sufrido, como consecuencia de campañas de insidia y descrédito que se han ahogado en su propio fango.

Por ésto, tan pronto como hemos sabido que los veterinarios cordobeses se aprestan a festejar a este buen amigo y compañero, nos apresuramos a asociarnos al homenaje.

**Junta general.**—La Asociación Provincial Veterinaria de Madrid celebrará junta general ordinaria el día 28 del mes actual, en su domicilio, San Bernardo, número 2, pral. derecha, a las tres de la tarde, con el siguiente orden del día:

- 1.º Discurso del presidente.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.º Discusión y aprobación del nuevo Proyecto de Tarifas de Servicios Profesionales; y
- 4.º Asuntos de interés general para la Clase o para la Asociación, propuestos por la Junta directiva, primero, y los que propongan los asociados a continuación.

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPÁTICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

## Los Estudiantes

**Ateneo Escolar Veterinario de Córdoba.**—En junta celebrada recientemente, esta Asociación renovó su junta directiva, la cual ha quedado constituida de la siguiente forma:

- Presidente, Bartolomé Pérez Rodríguez (reelegido).
- Vicepresidente, José Rivas Ros (reelegido).
- Secretario, Manuel Herrera Iglesias.
- Tesorero, Juan Garrido.
- Bibliotecario, José Herrera Mejías (reelegido).
- Vocal de primer año, Manuel Martínez Perea.
- Idem de segundo año, Rafael Carreto.
- Idem de tercer año, Manuel Gómez Lama.
- Idem de cuarto año, Alfonso López Solís.
- Idem de quinto año, José Carranza Maez.
- Sección de festejos: Rivas Ros, Rodríguez Gutiérrez y Herrera Galán.
- Idem de deportes: Prieto Luque, Triviño y Cielos.
- Idem de Prensa: Pérez Rodríguez, Muñoz Jiménez, Cobos y García Navarro

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Instrucción pública.**—CONCURSO DE TRASLADO.—Orden de 28 de octubre (*Gaceta* del 7 de noviembre).—Vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza la cátedra de Zootecnia especial de ovinos, caprinos y suidos, Avicultura, Cunicultura y otras explotaciones pecuarias y de conformidad con lo que previene el artículo 1.º del Real decreto de 30 de abril de 1915.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se anuncie la provisión de la mencionada cátedra al turno de concurso previo de traslado entre catedráticos numerarios que en propiedad desempeñen o hayan desempeñado cátedra igual a la vacante, por tratarse de la misma materia docente, debiendo los aspirantes cumplir los requisitos exigidos en el anuncio correspondiente.

CONVOCATORIA.—Orden de 29 de octubre (*Gaceta* del 7 de noviembre).—Se halla vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza la cátedra de Zootecnia especial de ovinos, caprinos y suidos, Avicultura, Cunicultura y otras explotaciones pecuarias, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de abril de 1915 y orden ministerial de esta fecha.

Pueden optar a este concurso los profesores numerarios de Escuelas de Ve-

### Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo Rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

terinaria que en propiedad desempeñen o hayan desempeñado cátedra igual a la vacante o de indudable analogía, por tratarse de la misma materia docente.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, debidamente certificadas, por conducto y con informe del director de la Escuela en que sirvan, en el término de veinte días naturales, a contar desde el en que se publique esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Este anuncio se publicará en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de la enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

CONCURSO DE TRASLADO.—Orden de 6 de noviembre (*Gaceta* del 10).—Vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de León la cátedra de Bacteriología general, Bacteriología especial, Inmunología y preparación de sueros y vacunas y de conformidad con lo que previene el artículo 1.º del Real decreto de 30 de abril de 1915.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se anuncie la provisión de la mencionada cátedra al turno de concurso previo de traslado entre profesores que en propiedad desempeñen o hayan desempeñado cátedra igual a la vacante, por tratarse de la misma materia docente, debiendo los aspirantes cumplir los requisitos exigidos en el anuncio correspondiente del concurso.

CONVOCATORIA.—Orden de 6 de noviembre (*Gaceta* del 10).—Se halla vacante

en la Escuela Superior de Veterinaria de León la cátedra de Bacteriología general, Bacteriología especial, Inmunología y preparación de sueros y vacunas, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de abril de 1915 y Orden ministerial de esta fecha.

Pueden optar a este concurso los profesores numerarios de Escuelas de Veterinaria que en propiedad desempeñen o hayan desempeñado cátedra igual a la vacante o de indudable analogía, por tratarse de la misma materia docente.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, debidamente certificadas, por conducto y con informe del director de la Escuela en que sirven, en el término de veinte días naturales, a contar desde el en que se publique esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

CONVOCATORIA.—Orden de 28 de octubre (*Gaceta* del 6 de noviembre).—Se halla vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza la Cátedra de Histología normal, Histopatología y Anatomía patológica, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de abril de 1915 y Orden ministerial de esta fecha.

## Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante «Velox»**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Pueden optar a este concurso los profesores numerarios de Escuelas de Veterinaria que en propiedad desempeñen o hayan desempeñado Cátedra igual a la vacante o de indudable analogía, por tratarse de la misma materia docente.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, debidamente certificadas, por conducto y con informe del director de la Escuela en que sirvan, en el término de veinte días naturales, a contar desde el que se publique esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de la enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

**Ministerio de la Guerra.**—VACANTES DE DESTINOS.—Orden de 4 de noviembre (*D. O.* núm. 253).—Publica las siguientes vacantes de destinos de jefes y oficiales, existentes en el Cuerpo de Veterinaria Militar:

*De veterinario mayor*, una en la Jefatura de los servicios veterinarios de la 8.ª división orgánica y otra en la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria número 1, total 2.

*De veterinario primero*, una en el Regimiento de Caballería de Calatrava número 2; otra en los servicios veterinarios de la Circunscripción Oriental de Marruecos y otra en el Regimiento de Artillería ligera núm. 14, total 3.

*De veterinario segundo*, siete en los servicios veterinarios de la Circunscrip-

ción Oriental de Marruecos, tres en los de la Circunscripción Occidental y una en cada uno de los siguientes:

Regimiento de Caballería Calatrava núm. 2, regimiento de Caballería Villarrobledo núm. 3, regimiento de Caballería España núm. 4, regimiento de Caballería Farnesio núm. 5, regimiento de Caballería Numancia núm. 6, regimiento de Caballería Montesa núm. 10, Jefatura de los servicios veterinarios de la sexta división orgánica, Sección móvil de evacuación veterinaria núm. 3, compañía a lomo de Intendencia primera brigada de Montaña, sección Ambulancia a lomo de Sanidad militar primera brigada de Montaña, primera brigada de Montaña, segunda brigada de Montaña, cuarta brigada de Infantería, octava brigada de Infantería, décima brigada de Infantería, 12 brigada de Infantería, batallón de Ametralladoras núm. 1, regimiento de Artillería de Montaña núm. 1, regimiento de Artillería de Montaña núm. 2, regimiento de Artillería ligera núm. 6, regimiento de Artillería ligera núm. 8, regimiento de Artillería ligera núm. 11, regimiento de Artillería ligera núm. 14, grupo de Artillería de Montaña de la brigada de Asturias, segundo grupo divisionario de Intendencia, cuarto grupo divisionario de Intendencia, sexto grupo divisionario de Intendencia, tercer grupo de la primera Comandancia de Sanidad militar, tercer grupo de la segunda Comandancia de Sanidad militar, cuarto grupo de la segunda Comandancia de Sanidad militar, batallón de Ametralladoras núm. 4; total, 41.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—Orden de 26 de octubre (D. O. núm. 246).—De conformidad con las propuestas formuladas a favor de los oficiales veterinarios

## D I S T O M I L

PRODUCTO EFICACÍSIMO CONTRA LA DISTOMATOSIS HEPÁTICA

Invasado en cápsulas de gelatina. Precio: 0,80 pesetas cápsula

Pedidos a INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Alcántara, 65

MADRID

Teléfono 58074

del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, he resuelto concederles el premio anual de efectividad que a cada uno se indica, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), y con arreglo a las normas establecidas en la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), el que empezarán a percibir a partir de las fechas que se señalan.

*Veterinarios primeros.*—Don Clemente Martínez Herrera, de la Inspección de veterinaria de este Ministerio, 1.500 pesetas, por llevar quince años de empleo, a partir de primero de octubre de 1935.

Don Amelio Pérez Martín, del regimiento de Artillería ligera núm. 11, 1.400 pesetas, por llevar catorce años de empleo, a partir de primero de noviembre de 1935.

Don Manuel Larrea Jabardo, del regimiento de Artillería a caballo, 1.200 pesetas, por llevar doce años de empleo, a partir de primero de noviembre de 1935.

Don Eduardo Carmona Naranjo, de la Academia de Artillería e Ingenieros, 1.200 pesetas, por llevar doce años de empleo, a partir de primero de noviembre de 1935.

Don Serafín Tesauro Salgado, de disponible forzoso en la cuarta división orgánica, 500 pesetas, por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de noviembre de 1935.

*Veterinarios segundos:* 1.300 pesetas, por llevar trece años de empleo, a partir (Sigue en la página 885).

Número del Resolutorio	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Años.....	MeSES.....	Días.....
1143	D. Miguel Escobar y Díaz.....	Getafe .....	Madrid .....	21	8	25
1144	Antonio Sáiz Mallois.....	Valencia .....	Valencia.....	21	8	18
1145	Luis de la Muela Meneses.....	Beteta .....	Cuenca .....	21	8	17
1146	Juan Antonio Moraleda Schz. Villacañas.....	Villacañas.....	Toledo .....	21	8	17
1147	Francisco Lajusticia Ballada	Almudévar .....	Huesca .....	21	8	6
1148	Manuel Ibáñez Castejón.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	21	8	5
1149	Elías Salgado de la Torre.....	Alba de Tormes.....	Salamanca.....	21	8	4
1150	José de Victoriano Delgado.....	Alcanadre .....	Logroño .....	21	8	4
1151	José Ojinaga Urribaso.....	Bilbao.....	Vizcaya .....	21	8	3
1152	Mauricio López Velicia.....	Traspinedo.....	Valladolid.....	21	8	»
1153	José Masfórell Cigols.....	Gironella.....	Barcelona .....	21	8	»
1154	José Franquesa Villarrubia.....	Igualada.....	Barcelona .....	21	7	27
1155	Eugenio Catará Más.....	Sella .....	Alicante.....	21	7	26
1156	Pío Olea Goicoechea.....	Larrabezúa.....	Vizcaya.....	21	7	20
1157	Francisco Sánchez Pontiveros	Torredelcampo.....	Jaén .....	21	7	20
1158	Cándido Huerta López.....	Trijueque .....	Guadalajara.....	21	7	7
1159	Pedro Castilla Sagué.....	Anglés .....	Gerona .....	21	7	6
1160	Jaime Corominas Amich.....	Vich .....	Barcelona.....	21	7	6
1161	Valentín Marchena Gonzalo.....	Brozas .....	Cáceres.....	21	7	»
1162	Isidro Bejarano Gutiérrez.....	Tralaván.....	Cáceres.....	21	7	»
1163	Lamberto Echano Aldama.....	Sestao .....	Vizcaya.....	21	7	»
1164	Faustino del Rincón Nogales	Majadahonda .....	Madrid .....	21	6	29
1165	Eloy Buil Pablos.....	La Almunia.....	Zaragoza .....	21	6	19
1166	Inocente Campillo Navarro.....	Palomares del Campo.....	Cuenca.....	21	6	17
1167	José Palacios Ruiz .....	Ceniceros.....	Logroño.....	21	6	10
1168	Carlos de la Vega Díaz.....	Villatrichos .....	Valladolid.....	21	5	15
1169	Miguel Loscos Pardos.....	Valpalmas.....	Zaragoza .....	21	5	14
1170	Sandalio García Blázquez.....	Añover de Tajo.....	Toledo .....	21	5	12
1171	Juan Martín Pérez.....	La Magdalena.....	León .....	21	5	11
1172	Pedro Peña Alonso.....	Alfoz de Santa Gadea.....	Burgos .....	21	5	6
1173	José Colomer Carrera.....	Barcelona .....	Barcelona .....	21	5	3
1174	Lorenzo López Pérez.....	Ventas de Peña Aguilera.....	Toledo.....	21	4	13
1175	Victor Nieto Rodríguez.....	Aldeanueva del Camino.....	Cáceres.....	21	4	12
1176	Narciso Ramos Martín.....	Valencia de Mombuey.....	Badajoz .....	21	4	11
1177	José María Echausti Insausti	Luquin.....	Navarra .....	21	3	25
1178	Luis Quintana Angulo.....	Cubo de Bureva.....	Burgos .....	21	3	13
1179	M. García Monje.....	Santa Amalia.....	Badajoz .....	21	3	»
1180	Pedro Calabria Lapuerta.....	Zaragoza.....	Zaragoza .....	21	3	1
1181	Victor Campos Moraga.....	Sabiote .....	Jaén .....	21	2	29
1182	Luis Andrés Bañón.....	Nobelda.....	Alicante.....	21	2	26
1183	Hilario Sánchez Bardera.....	Béjar.....	Salamanca.....	21	2	18
1184	Luis Salváns Bonet.....	Barcelona .....	Barcelona .....	21	2	16
1185	Adolfo Sanz Benítez.....	Valparaíso de Abajo.....	Cuenca.....	21	2	16
1186	Manuel Fernández Garrido.....	Bienvenida .....	Badajoz .....	21	2	14
1187	Tristán Laboz Gómez.....	Lucena del Cid.....	Castellón .....	21	2	6
1188	Joaquín Garrandi Fainaga.....	Guecho.....	Vizcaya .....	21	2	»
1189	Bartolomé Vallés García.....	Inca.....	Baleares.....	21	2	»
1190	Francisco García Ogallar.....	Córdoba.....	Córdoba.....	21	1	23
1191	Jaime Mata Segarra.....	Barcelona .....	Barcelona.....	21	1	9
1192	Juan Vals Pardo.....	San Martí Sarroca.....	Barcelona .....	21	1	»
1193	Serafín Benito.....	Miguelturra.....	Ciudad Real.....	21	1	»
1194	Evaristo Agram Martorell.....	Barcelona .....	Barcelona .....	21	»	26
1195	Juan Bages Tarrida.....	Idem .....	Barcelona .....	21	»	26
1196	Jaime Xirinachs Mora.....	Idem .....	Barcelona .....	21	»	26
1197	Jaime Mauri Riera.....	Cardedeu.....	Barcelona .....	21	»	23
1198	Pedro López Sánchez.....	Villalba.....	Madrid .....	21	»	21
1199	Carlos Bertrán Vila.....	S. Antonio de Villamejor.....	Barcelona.....	21	»	17
1200	Pedro Gallaga Gorostiaga.....	Ciérvana .....	Vizcaya .....	21	»	12

Número del Mensaje.	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Años.....	Meses.....	Días.....
1201	D. Juan J. Torres Pérez.....	Valdepeñas de Jaén .....	Jaén.....	21	*	5
1202	Fernando Oliva Martínez...	Murcia .....	Murcia .....	21	*	*
1203	José Moreno Medina .....	Segura de León.....	Badajoz .....	20	11	26
1204	Vicente Dualde Meseguer .....	Villarreal.....	Castellón .....	20	11	19
1205	Dalmiro Almejeras Penedo.....	Cangas .....	Pontevedra..	20	11	13
1206	Dámaso Nieto Fernández...	Muñoveros.....	Segovia ...	20	11	9
1207	Julio Colera Amigó.....	San Martín de Maldá.....	Lérida.....	20	11	4
1208	Arsenio Garcelén Pascual.....	Cazorla.....	Jaén.....	20	11	2
1209	Mauro Asensio Ramírez.....	Magaz.....	Palencia.....	20	11	*
1210	Pablo Alfonso Chacobo.....	Cabreriza.....	Soria.....	20	11	*
1211	José Millana Blasco .....	Villanueva de Alcorón..	Guadalajara.	20	11	*
1212	Pedro Castañeda Bosch.....	Sigüenza.....	Guadalajara.	20	11	*
1213	Antonio Pérez Prieto.....	Cebeguín.....	Murcia .....	20	10	27
1214	Gregorio Crespo Baquero.....	Garcinarro.....	Cuenca.....	20	10	25
1215	Benito González Somoza.....	Mondoñedo.....	Lugo .....	20	10	23
1216	León Morales Ordóñez.....	Excedente.....	Ciudad Real.	20	10	23
1217	José Séculi Roca .....	Gavá.....	Barcelona..	20	10	22
1218	Félix Sala Rovira.....	Toña.....	Barcelona..	20	10	14
1219	Manuel Losada Oreaña.....	Yecla.....	Murcia.....	20	10	10
1220	Enrique Fernández Macía.....	Ribañavia.....	Orense.....	20	10	9
1221	José Casal Pérez.....	Palpica de Bergos.....	Coruña.....	20	10	7
1222	Gustavo Moreno Orzáez.....	Castellar.....	Jaén.....	20	10	*
1223	Luis Velázquez Martín.....	Ontiñena.....	Huesca.....	20	10	*
1224	Gonzalo Ruiz Sánchez.....	Ateca.....	Zaragoza.....	20	9	23
1225	Ángel Santos González.....	León.....	León.....	20	9	23
1226	Eloy Alonso de la Paz.....	Borobia.....	Soria.....	20	9	21
1227	Isidro Blanc López.....	Borja.....	Zaragoza.....	20	9	15
1228	Francisco Menéndez Clayo.....	Mombeltrán.....	Ávila.....	20	9	7
1229	Amancio Hergueta Frias.....	Langa de Duero.....	Soria.....	20	9	3
1230	Melchor Enguita Huertas.....	Barrachina.....	Teruel.....	20	9	1
1231	Aquilino López Bueno.....	Campo Real.....	Madrid.....	20	9	1
1232	Luis Vidal Olivera.....	Villalcón.....	Palencia.....	20	8	23
1233	Raimundo Piña Vals.....	Palma.....	Baleares.....	20	8	19
1234	Manuel Cabalgante Cano.....	Higuera de Vargas.....	Badajoz.....	20	8	18
1235	José Rodríguez Irisarri.....	Echaurri.....	Navarra.....	20	8	17
1236	Hdefonso Díaz Masa.....	Puente del Arzobispo.....	Toledo.....	20	8	11
1237	José María Calvino Moral.....	Méntrida.....	Toledo.....	20	8	10
1238	Cristóbal Ballarín Brunet.....	Calaceite.....	Teruel.....	20	8	10
1239	Ángel Cortés del Ruste.....	Barcelona.....	Barcelona..	20	8	7
1240	Vicente García Rodríguez.....	Medina de Rioseco.....	Valladolid..	20	8	7
1241	Diego Morales Pernal.....	Fernancaballero.....	Ciudad Real	20	8	6
1242	Marciano Bernal Bernal.....	Castellanos de Moriscos..	Salamanca..	20	8	5
1243	Isidro Dellonder Salva.....	Viladesens.....	Gerona.....	20	8	*
1244	Felipe Bidasolo Aldamiz.....	Berrizo.....	Vizcaya.....	20	8	*
1245	Fulgencio Rentero Polo.....	Yecla.....	Murcia.....	20	8	*
1246	Ricardo Hernando Bel.....	Burgo de Osma.....	Soria.....	20	8	*
1247	Blas Francisco Díaz de Lotero.....	Asorga.....	León.....	20	8	*
1248	Pedro Sanz Ortega.....	Villafranca Montes de Oca	Burgos.....	20	7	29
1249	Santiago Mendoza Berrocal.....	Usagro.....	Badajoz.....	20	7	27
1250	Pedro de la Cuesta Simón.....	Cebrones del Río.....	León.....	20	7	21
1251	Marcial Carlos Font.....	Malpartida de Plasencia.....	Cáceres.....	20	7	13
1252	Enrique Carmona Villafranca	Puente Genil.....	Córdoba.....	20	7	13
1253	Gregorio Aznar Lajusticia.....	Lupión.....	Huesca.....	20	7	12
1254	Antonio Gallego Pérez.....	Isla Cristina.....	Huelva.....	20	7	10
1255	Cromacio Abadía Arregui.....	Mahón.....	Baleares.....	20	7	7
1256	José Garrido Zamora.....	Córdoba.....	Córdoba.....	20	7	*
1257	Artemio Felgu Pujadas.....	Tarasa.....	Barcelona..	20	7	*
1258	Gonzalo Pelayo Torres.....	Castrillón.....	Oviedo.....	20	7	*

Número del Escudrión	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Edad	Meses	Días
1259	D. Isaac Atienza Picazo.....	Quintanar del Rey.....	Cuenca.....	20	6	27
1260	Enrique M. <sup>a</sup> Fuencueva Cifre.....	Gibraleón.....	Huelva.....	20	6	23
1261	Ignacio Sánchez Fernández.....	Adamuz.....	Córdoba.....	20	6	20
1262	Francisco Ortega Giménez.....	Torredonjimeno.....	Jaén.....	20	6	16
1263	Miguel Capella Trías.....	Ciudadela.....	Baleares.....	20	6	15
1264	José Llobet Sastre.....	Granollers.....	Barcelona.....	20	6	15
1265	Longinos Maqueda Fazo.....	El Barraco.....	Avila.....	20	6	15
1266	Avelino Navarro Fornier.....	Casasimarro.....	Cuenca.....	20	6	11
1267	Pablo Escolás Satalejo.....	Olombrada.....	Segovia.....	20	6	8
1268	Juan P. Herrero Tomé.....	Abades.....	Segovia.....	20	6	4
1269	José Fábrega Canals.....	Santa Eugenia de Ter.....	Gerona.....	20	6	2
1270	Lorenzo Baquer Monclús.....	Tárrega.....	Lérida.....	20	5	11
1271	Vicente Pupareli Alonso.....	Hinojosa del Duero.....	Salamanca.....	20	5	10
1272	Isaac García Gurruchaga.....	Cantimpalos.....	Segovia.....	20	5	7
1273	Abelardo Sos de Garra.....	Aldeanueva de Ebro.....	Logroño.....	20	5	6
1274	Ruperto Trabada Larrea.....	Busto de Bureba.....	Burgos.....	20	5	2
1275	Eduardo Martín Sobén.....	Ayllón.....	Segovia.....	20	5	*
1276	Francisco Fernández Cobo.....	Martos.....	Jaén.....	20	4	26
1277	Dgo. Berrioategortúa Besoitagona.....	Elorrio.....	Vizcaya.....	20	4	25
1278	José María Tarancón Rutz.....	Fuentelahiguera.....	Guadalajara.....	20	4	24
1279	Germán Civerá Macía.....	Benisa.....	Alicante.....	20	4	15
1280	Anón Vidal Vidal.....	Mezquita.....	Teruel.....	20	4	15
1281	Restituto Corada Redondo.....	Espinosa de Cerrato.....	Palencia.....	20	4	13
1282	José Sánchez Solana.....	Barco de Avila.....	Avila.....	20	4	11
1283	Andrés Rest Berta.....	Palau de Sabardera.....	Gerona.....	20	4	10
1284	José de Frutos Alvareda.....	Letux.....	Zaragoza.....	20	4	4
1285	Norberto Laguey Sáinz Velasco.....	Burghondo.....	Avila.....	20	4	*
1286	Leoncio López Castillo.....	Quintanilla de Abajo.....	Valladolid.....	20	3	28
1287	Paulino López Martín.....	Fuente el Sol.....	Valladolid.....	20	3	18
1288	Sixto de Nicolás de la Peña.....	Chamartín de la Rosa.....	Madrid.....	20	3	6
1289	Ernesto López y López.....	Pozuelo.....	Albacete.....	20	2	26
1290	Manuel Giménez Molares.....	Palma del Río.....	Córdoba.....	20	2	17
1291	Julián Corrales Iznaola.....	Castejón de Henares.....	Guadalajara.....	20	2	11
1292	Juan Carnero Báez.....	Vélez-Málaga.....	Málaga.....	20	2	4
1293	Juan Torrent Trivat.....	Prat de Llusanes.....	Barcelona.....	20	1	28
1294	Carlos Comins Hernández.....	Gijón.....	Oviedo.....	20	1	28
1295	Aristóbulo Llamas Pastor.....	San Pedro de Latarce.....	Valladolid.....	20	1	20
1296	José Senabre Jabalolles.....	Relleu.....	Alicante.....	20	1	20
1297	Cirilo Pagés Testino.....	Albadejo.....	Ciudad Real.....	20	1	19
1298	Carmelo Narión Blanco.....	Segorbe.....	Castellón.....	20	1	15
1299	Ambrosio Abascal García.....	Junquera de Henares.....	Guadalajara.....	20	1	15
1300	Daniel Donaire Cano.....	Aceuchal.....	Badajoz.....	20	1	15
1301	Serafín Daza Andrada.....	Casar de Cáceres.....	Cáceres.....	20	1	14
1302	Vicente Alvarez Tardez.....	Belchite.....	Zaragoza.....	20	1	14
1303	Juan Antonio Rdgz. Cabrera.....	Córdoba.....	Córdoba.....	20	1	13
1304	Damián Hernández Montes.....	La Vallés.....	Salamanca.....	20	1	13
1305	José Orozco Sanmartín.....	Lerín.....	Navarra.....	20	1	12
1306	Blas Barroso Santana.....	Valencia del Ventoso.....	Badajoz.....	20	1	11
1307	José Roger Justo.....	Bellvis.....	Lérida.....	20	1	11
1308	Eliás Gutiérrez Sáinz.....	Campo de Suso.....	Santander.....	20	1	10
1309	Francisco Chacón Flores.....	Cantillana.....	Sevilla.....	20	1	9
1310	Francisco Campos Jimeno.....	Cariñena.....	Zaragoza.....	20	1	8
1311	Antonio Alemany Sausa.....	Camplonch.....	Gerona.....	20	1	7
1312	Miguel León Fanego.....	Castromocho.....	Palencia.....	20	1	6
1313	Vicente Gallardo Guirraldo.....	Medina de las Torres.....	Badajoz.....	20	1	5
1314	Silvero Hidalgo del Monte.....	Navalmoral de la Mata.....	Cáceres.....	20	1	4
1315	Miguel Toledano López.....	Madrid.....	Madrid.....	20	1	3
1316	Feliciano Barlés Ramos.....	Aragüés del Puerto.....	Huesca.....	20	1	*

Número del Diplomación.	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Años.....	Meses.....	Días.....
1317	D. Pantaleón Río Benito.....	Baños de Valdearados...	Burgos.....	20	1	*
1318	Juan Antonio García Vázquez	Arcos de la Frontera....	Cádiz.....	20	1	*
1319	Ponciano Conde Delgado...	El Guijo.....	Córdoba....	20	1	*
1320	Manuel Fernández Gómez...	Málaga.....	Málaga.....	20	»	29
1321	Juan Antonio González Sabati	Sevilla.....	Sevilla.....	20	»	28
1322	Ricardo López Poza.....	Alcañices.....	Zamora.....	20	»	25
1323	Joaquín Lambó Payán.....	La Bañeza.....	León.....	20	»	24
1324	Claudio Asensio Centeno...	Villanueva los Caballeros	Valladolid..	20	»	22
1325	Marcelino Gracia Badia.....	Ballobar.....	Huesca.....	20	»	20
1326	Cándido Beltrí Cid.....	Ampesta.....	Tarragona..	20	»	17
1327	Braulio Gómez Conde.....	Saldaña.....	Palencia....	20	»	16
1328	Gil F.º Orga López.....	Huel.....	Zaragoza...	20	»	16
1329	Francisco García Gazapo...	Carbajales de Alba.....	Zamora.....	20	»	16
1330	Andrés Díaz Astrain.....	Santoña.....	Santander..	20	»	12
1331	Gabriel Riera Pujadas.....	Manacor.....	Baleares...	20	»	11
1332	Inocencio Burgos Blasco...	Torrejoncillo.....	Cáceres.....	20	»	9
1333	Francisco Gil Gil.....	Paraicejo.....	Cáceres.....	20	»	9
1334	Bernardino Cerezano López.	Cabezas del Pozo.....	Ávila.....	20	»	8
1335	Francisco Soto Urusas.....	Toledo.....	Toledo.....	20	»	8
1336	Juan Ramos Masa.....	Navalvillar de Pela.....	Badajoz....	20	»	5
1337	Julián Pino Calderón.....	Madregalejo.....	Cáceres.....	20	»	2
1338	Vidal Illescas Escobar.....	Zafra de Zancara.....	Cuenca.....	20	»	*
1339	Casto Gómez Santa Cruz...	Priego.....	Cuenca.....	20	»	*
1340	Juan García Mataró.....	Lluchmayor.....	Baleares...	20	»	*
1341	Santiago Palencia Valverde.	Villarramiel.....	Palencia....	19	11	29
1342	Pedro Tomás Socias.....	Pollensa.....	Baleares...	19	11	28
1343	Felipe Peña Alonso.....	Merindad de Montija.....	Burgos.....	19	11	26
1344	Bartolomé Infantes Domíngz.	Paymogo.....	Huelva.....	19	11	25
1345	José Arquero Ramos.....	Barajas de Melo.....	Cuenca.....	19	11	24
1346	Manuel Luengo Valero.....	Cabra de Santo Domingo	Jaén.....	19	11	24
1347	Enrique Coris Guart.....	San Andrés Salou.....	Gerona.....	19	11	23
1348	Pedro Condom Gispert.....	La Pera.....	Gerona.....	19	11	23
1349	Ramón Reitz Pou.....	Riumors.....	Gerona.....	19	11	23
1350	Manuel Gómez Pulgarín.....	Fuenteovejuna.....	Córdoba....	19	11	17
1351	Tomás Luna López.....	Illana.....	Guadalajara	19	11	15
1352	Lorenzo Carrasco Montero...	Leganés.....	Madrid.....	19	11	13
1353	Evaristo Tardío Roca.....	Boltaña.....	Huesca.....	19	11	13
1354	Marciano Sánchez Sagrado...	Villar de Gallimazo.....	Salamanca..	19	11	12
1355	Moisés Pérez de Eulate.....	Santa Cruz de Campezo...	Alava.....	19	11	11
1356	Fortunato Sánchez Ratón.....	Villalube.....	Zamora.....	19	11	8
1357	José María Alvira Mercadal..	Alhama de Aragón.....	Zaragoza...	19	11	4
1358	Ildeónso Payo Ferreiro.....	Monterrey.....	Orense.....	19	11	4
1359	Jaimé Clavaguera.....	Begudá.....	Gerona.....	19	11	2
1360	Mariano Gimeno Gil.....	Fuente de Ebro.....	Zaragoza...	19	11	*
1361	Juan Queralt Rodríguez.....	Surreal.....	Tarragona..	19	10	29
1362	Gregorio Fisac Pérez.....	Cantalejo.....	Segovia.....	19	10	27
1363	Casto García Gómez.....	Tobarra.....	Albacete...	19	10	27
1364	Nicostrato Vela Esteban.....	León.....	León.....	19	10	27
1365	José August Arrufat.....	Mollerusa.....	Lérida.....	19	10	20
1366	Aquilino Palenciano Delgado	Caraceniella.....	Cuenca.....	19	10	17
1367	Antonio Gómez Marcos.....	Chinchón.....	Madrid.....	19	10	16
1368	Teodoro González Capitán.	Ávila.....	Ávila.....	19	10	14
1369	Bernardo Antonio Barrera...	Madrigal Altas Torres...	Ávila.....	19	10	14
1370	Isaías Estecha Rojas.....	Valderrobres.....	Teruel.....	19	10	14
1371	Alfonso Gaspar Cuello.....	Epila.....	Zaragoza...	19	10	13
1372	Pedro Bravo Macías.....	Garrovillas.....	Cáceres.....	19	10	11
1373	Armando Bengoechea Matnz.	Quintanar de la Sierra..	Burgos.....	19	10	11
1374	Ramón Herrero Tomás.....	Borbolla.....	Segovia.....	19	10	10

(Viene de la página 886).

de primero de octubre de 1935.—Don Eusebio Sánchez Moraleda, del segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Don Juan Pons Juanico, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado de Marruecos.

Don José Montes Pérez, de «Al servicio del Protectorado».

1.200 pesetas, por llevar doce años de empleo, a partir de primero de octubre de 1935.—Don Eulogio Sánchez Llerena, del quinto Grupo divisionario de Intendencia.

Don Carlos Pérez García, de «Al servicio del Protectorado».

Don Diego Cascajo del Valle, de la Sección móvil de evacuación veterinaria núm. 2.

Don Antonio García Salido, de «Al servicio del Protectorado».

Don Benito Delgado Morente, de la Jefatura de los servicios veterinarios de la Circunscripción occidental de Marruecos.

Don Santos Ovejero del Agua, de «Al servicio de otros Ministerios», 1.000 pesetas, por llevar diez años de empleo, a partir de primero de noviembre de 1935.

Don Baldomero Rendo López, de «Al servicio del Protectorado», 1.000 pesetas por llevar diez años de empleo, a partir de primero de noviembre de 1935.

VUELTA A ACTIVO.—Orden de 28 de octubre (D. O. núm. 248).—Conforme con lo solicitado por el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Pedro Burgos Sánchez, en situación de disponible voluntario en esa división, he re-

## Precocidad - Rendimiento - Fecundidad

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA. Lechones para cría y reproducción de su Granja. Envíos inmediatos. Portes económicos. Se desean representantes con preferencia veterinarios.

A. Juarrero (veterinario) y F. Veá-Murguía.

Oficinas: Calle Santiago (Pabellones). VITORIA.

resuelto concederle la vuelta a activo, con arreglo al artículo cuarto del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207); quedando en la de disponible forzoso en la misma, hasta que por este Departamento sea colocado.

—Conforme con lo solicitado por el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Paulino Macías García, en situación de disponible voluntario en esa división, he resuelto concederle la vuelta a activo, con arreglo al artículo cuarto del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207); quedando en la de disponible forzoso en la misma, hasta que por este Departamento sea colocado.

CURSO DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS.—Orden de 28 de octubre (D. O. núm. 248). En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 21 del pasado septiembre (D. O. núm. 220), y a propuesta de la Inspección de Veterinaria, he resuelto nombrar para asistir al curso de ampliación de Estudios de Veterinaria, a los veterinarios primeros que figuran en la siguiente relación y retrasar el comienzo del curso al 10 de noviembre próximo.

Las autoridades militares de quienes dependan los designados, dispondrán se les extienda el oportuno pasaporte, para su incorporación al Instituto de Higiene Militar, efectuando los viajes por cuenta del Estado.

Relación que se cita.—Don Federico López Gutiérrez, con destino en el regimiento de Artillería de Montaña núm. 2.

Don Miguel Sáenz de Pipaón y González de San Pedro, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1.

Don Luis Domenech Lafuente, del regimiento Cazadores de Castillejos, primero de Caballería.

DISPONIBLES.—Orden de 31 de octubre (*D. O.* núm. 250).—Conforme con lo solicitado por el veterinario segundo del Cuerpo de Sanidad Militar, don Luis de la Plaza Romero, en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», he resuelto que el interesado cese en dicha situación y quede en la de «disponible forzoso» en la primera división orgánica, con arreglo al artículo 7.º del decreto de 7 de septiembre último (*D. O.* núm. 207), por haber dejado de prestar sus servicios en las Secciones de caballos sementales y yeguas de Jerez y Moratalla que dependían del Ministerio de Agricultura y han pasado al de Guerra.

**Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.**—CURSILLOS.—Orden de 25 de octubre (*Gaceta* del 9 de noviembre).—En cumplimiento de la Orden ministerial fecha 7 de septiembre pasado (*Gaceta* del 11), se convoca a un cursillo de matrícula libre sobre cuidado de vacas, ordeño, manipulación de leches y fabricación de quesos y mantecas, completamente gratuito y a celebrar a partir del día 25 de noviembre, que tendrá una duración de veinticinco días, y limitándose el número de plazas a 50 alumnos.

Los que deseen concurrir a este cursillo deberán solicitarlo mediante instancia debidamente reintegrada, cursada a esta Dirección general antes del día 20 de noviembre, en cuyo día finalizará el plazo de admisión, en la que se haga constar nombre y apellidos del solicitante, domicilio, pueblo de residencia, etc.

Los aspirantes admitidos por riguroso turno de entrada de sus instancias,

## Antisínovial PRIETO

Flujos sinoviales, hemostático, secante, protector de todas las heridas. Venta farmacias. Pedidos centros de Albacete, Barcelona, Bilbao, Logroño, Madrid, Mérida, Pamplona, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Glorieta de Embajadores, 5, farmacia. Madrid.

les será comunicado con la antelación suficiente y tendrán derecho a asistir a todas las clases, teóricas y prácticas, conferencias y excursiones que con motivo del cursillo se organicen, con carácter completamente gratuito, pero en calidad de alumnos libres, sin derecho a subsidio ni subvención alguna; al finalizar el cursillo, y con arreglo a la propuesta de los profesores, se expedirá certificado en que se haga constar la asistencia a los cursillistas que lo merecieren.

En este cursillo, y no obstante la disposición de la referida orden ministerial, no se concederá beca alguna, en cumplimiento del Decreto de fecha 16 de los corrientes.

CLASIFICACIÓN DE PARTIDOS DE AVILA.—Orden de octubre (*Gaceta* del 13 de noviembre).—Remitido a este Centro el expediente de clasificación de partidos veterinarios de la provincia de Avila, confeccionado por la Asociación oficial de estos funcionarios, en virtud de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 15 de enero del corriente año.

Teniendo en cuenta que dicha clasificación se ajusta en un todo al espíritu y letra de la mencionada disposición; vistos los informes preceptivos y favorables del excelentísimo señor gobernador civil e inspector veterinario provincial, estudiadas las reclamaciones presentadas en tiempo legal y resueltas por esa Dirección, de acuerdo con ella y con el informe del jefe de la Sección de Higiene y Sanidad Veterinaria, he resuelto aprobar la clasificación de partidos veterinarios de la provincia de Avila y ordenar su publicación en la *Gaceta de Madrid*, a los efectos consiguientes.

*Clasificación de partidos veterinarios de la provincia de Avila*

Número.....	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes.	Total del partido .....	Veterinarios.	Denominación del partido
1	Adanero .....	Adanero.....	970			
		Pajares de Adaja .....	571			
		Gutiérrez-Muñoz .....	415	2.561	1	Mancomunado.
		Orbita .....	371			
2	Adrada (La).....	Espinosa de los Caballeros .....	238			
		Adrada (La) .....	1.790	7.790	1	Unico.
		Aldea del Rey Niño.....	610			
3	Aldea del Rey Niño.....	Fresno (El).....	580			
		Gemuño .....	547	2.562	1	Mancomunado.
		Tornadizos de Avila.....	789			
4	Aldeaseca .....	Aldeaseca .....	517			
		Sinlabajos .....	506	1.395	1	Mancomunado.
		Villanueva del Aceral.....	372			
5	Aldehuela .....	Aldehuela .....	801			
		Avellaneda .....	420	2.199	1	Mancomunado.
		Santiago del Collado.....	978			
6	Arenal (El).....	Arenal (El).....	2.214	2.214	1	Unico.
7	Arenas de San Pedro.....	Arenas de San Pedro.....	5.193	5.193	1	Unico.
8	Arévalo .....	Arévalo .....	3.807	3.807	1	Unico.
		Aveinte .....	414			
9	Aveinte.....	Bularros.....	359			
		Martín .....	247	1.342	1	Mancomunado.
		Alamedilla del Berrocal..	322			
10	Avila.....	Avila.....	14.565	14.565	3	Escalafón.
11	Barco de Avila.....	Barco de Avila.....	1.823	2.646	1	Mancomunado.
		Jódar (El).....	851			
12	Barraco (El).....	Barraco (El) .....	2.556	1.841	1	Mancomunado.
		San Juan de la Nava.....	1.285			
		Becedas .....	1.674			
13	Becedas.....	Neila del San Miguel.....	543	2.816	1	Mancomunado.
		San Bartolomé de Béjar..	599			
		Berlanas.....	653			
14	Berlanas.....	Cotarrendura .....	337	1.929	1	Mancomunado.
		Oso (El) .....	543			
		Monsalupe .....	396			
		Herreros de Suso.....	624			
15	Herreros de Suso.....	Blascomillán .....	621	2.342	1	Mancomunado.
		Mercera de Arriba.....	581			
		Vita .....	293			
		Parral (El) .....	223			
16	Boboyo.....	Boboyo.....	1.734	2.412	1	Mancomunado.
		Aleseda de Tormes.....	678			
		Bonilla de la Sierra.....	1.061			
17	Bonilla de la Sierra.....	Tórcoles .....	521	2.512	1	Mancomunado.
		Mesegar de Corneja.....	439			
18	Burgohondo .....	San Miguel de Corneja..	491	2.134	1	Unico.
		Burgohondo .....	2.134			
19	Cabezas del Villar .....	Cabezas del Villar .....	1.358	1.968	1	Mancomunado.
		Gallegos de Sobrinos .....	610			
20	Candeleda ..	Candeleda .....	5.111	5.111	1	Unico.
		Cantiveros.....	421			
21	Cantiveros.....	Bernáy de Zapardiel.....	355	1.263	1	Mancomunado.
		Císla .....	294			
		Constantana .....	213			

Número.....	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes.	Total del partido.....	Veterinarios.	Denominación del partido
22	Cardeñosa .....	Cardeñosa .....	1.160			
		Penalva de Avila .....	282	1.849	1	Mancomunado.
		Narrillos de San Leonardo .....	443			
		Carrera (La) .....	642			
		Navatejares .....	562			
23	Carrera (La) .....	Santa Lucía de la Sierra ..	377	2.714	1	Mancomunado.
		Tremedal .....	375			
		Umbrías .....	86			
		Casas del Puerto Tornavacas ..	764			
		Solana de Béjar .....	784			
24	Casas de Puerto Tornavacas	Gil García .....	274	2.376	1	Mancomunado.
		La Zarza .....	554			
25	Casavieja .....	Casavieja .....	2.894	2.894	1	Unico.
		Castellanos .....	345			
26	Castellanos de Zapardiel ..	Barromán .....	308	1.119	1	Mancomunado.
		San Esteban de Zapardiel ..	266			
		Crespos .....	622			
27	Crespos .....	Collado de Contreras .....	338	1.274	1	Mancomunado.
		Viñiegra de Moraña .....	314			
28	Cebreros .....	Cebrosos .....	4.696	4.696	1	Unico.
		Charmartín .....	308			
		Cillán .....	420			
29	Charmartín .....	Narrillos del Rebollar .....	410	2.424	1	Mancomunado.
		Muñico .....	449			
		Gallegos de Alamiros .....	637			
		Diego Alvaro .....	1.172			
30	Diego Alvaro .....	San Miguel de Serrazuela ..	1.019	2.792	1	Mancomunado.
		Pascualcobos .....	591			
		Escarabajosa .....	802			
31	Escarabajosa .....	Casillas .....	1.373	2.553	1	Mancomunado.
		Navahondilla .....	378			
		Flores de Avila .....	951			
32	Flores de Avila .....	Ajo (El) .....	248	1.657	1	Mancomunado.
		Moñosancho .....	458			
33	Fontiveros .....	Fontiveros .....	1.291	1.644	1	Mancomunado.
		Revilla de Barajas .....	353			
		Fuentes de Año .....	467			
34	Fuentes de Año .....	Canales .....	123	1.547	1	Mancomunado.
		Cabezas del Pozo .....	425			
		Bercial de Zapardiel .....	512			
		Garganta del Villar .....	281			
35	Garganta del Villar .....	Cepeda de la Mora .....	507	1.858	1	Mancomunado.
		Navadijos .....	278			
		San Martín de la Vega .....	792			
36	Gavilanes .....	Gavilanes .....	1.192	2.472	1	Mancomunado.
		Mijares .....	1.280			
		Grajos .....	814			
37	Grajos .....	Hurtumpascual .....	578	2.148	1	Mancomunado.
		Manjabálago .....	388			
		Valdecasa .....	368			
38	Guisando .....	Guisando .....	1.265	2.083	1	Mancomunado.
		Hornillo (El) .....	818			
39	Higuera de las Dueñas .....	Higuera de las Dueñas .....	1.085	1.658	1	Mancomunado.
		Fresnedilla .....	573			
		Horcajada (La) .....	1.974			
40	Horcajada (La) .....	Encinares .....	379	2.878	1	Mancomunado.
		Hoyorrendodo .....	585			

Número	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes.	Total del partido	Veterinarios.	Denominación del partido
41	Horcajo de las Torres	Horcajo de las Torres	1.193	1.193	1	Unico.
42	Hoyocasero	Hoyocasero	1.066			
		Navalón	1.097	2.163	1	Mancomunado.
43	Hoyo de Pinares (El)	Hoyo de Pinares (El)	3.137	3.137	1	Unico.
		Langa	594			
44	Langa	Fuente el Sauz	280	1.140	1	Mancomunado.
		Donjimeno	166			
		Madrigal de Altas Torres	3.361			
45	Madrigal de las Altas Torres	Blanconuño	173	3.774	1	Unico y agregado
		Moraleja	208			
		Maello	1.216			
46	Maello	Aldeavieja	573	2.327	1	Mancomunado.
		Blascoeles	538			
		Malpartida de Corneja	568			
		Bucedillas	633			
47	Malpartida de Corneja	Collado del Mirón	262	2.745	1	Mancomunado.
		Arevalillo	445			
		Narrillos del Alamo	837			
		Martiherrero	497			
		Casasola	383			
48	Martiherrero	Colilla (La)	432	2.129	1	Mancomunado.
		Sanchorreja	384			
		Serrada (La)	324			
		Martínez	1.041			
49	Martínez	Zapardiel de la Cañada	689	2.247	1	Mancomunado.
		Carpic Medianero	517			
		Mediana de Voltoya	353			
		Vicolozano	284			
50	Medina de Voltoya	Bernuy Salinero	346	1.961	1	Mancomunado.
		Berrocalejo de Aragona	357			
		Urraca Miguel	430			
		Ojos Albos	291			
		Meninilla	1.207			
51	Medinilla	Gilbuena	647	2.358	1	Mancomunado
		Junciana	504			
		Mingorría	1.175			
52	Mingorría	Tolbaños	799	2.195	1	Mancomunado.
		Sau Esteban de los Patos	221			
		Mirueña	762			
53	Mirueña	San García de Ingelmos	650	2.141	1	Mancomunado.
		Solana de Río al Mar	729			
54	Mombeltrán	Mombeltrán	2.035	2.035	1	Unico.
		Muñana	1.247			
55	Muñana	Balbarda	776	2.452	1	Mancomunado.
		Torre (La)	629			
		Muñogalindo	640			
56	Muñogalindo	Muñochas	223	1.874	1	Mancomunado.
		Muñopepe	175			
		Padiernos	588			
		Santa María del Arroyo	248			
		Narros del Castillo	728			
57	Narros del Castillo	Salvadiós	370	1.474	1	Mancomunado.
		Gimialcón	376			
		Narros del Puerto	370			
		Mengamañoz	215			
58	Narros del Puerto	Muñotello	651	1.823	1	Mancomunado.
		Hija de Dios (La)	326			
		Blacha	261			

Número.....	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes.	Total del partido.....	Veterinarios.	Denominación del partido
59	Navacepeda de Tormes...	Navacepeda de Tormes...	714	2.204	1	Mancomunado.
		Hoyos del Espino .....	594			
		Hoyos del Collado .....	209			
		Herguiuela (La) .....	384			
60	Nava de Arévalo .....	San Bartolomé de Tormes	303	2.044	1	Mancomunado.
		Nava de Arévalo .....	1.122			
		Pedro Rodríguez .....	314			
		San Vicente de Arévalo..	368			
61	Navalmoral .....	Babezas de Alambre.....	240	3.872	1	Mancomunado.
		Navalmoral .....	1.696			
		San Juan del Molinillo...	1.173			
62	Navalonguilla .....	Navarredondilla .....	1.003	2.657	1	Mancomunado.
		Navalonguilla .....	1.037			
		Nava del Barco .....	629			
63	Navalperal de Pinares...	Tormeillas.....	469	1.539	1	Unico.
		Llanos del Tormes .....	522			
64	Navaluenga .....	Navalperal de Pinares...	1.539	2.793	1	Unico.
65	Navarredonda de la Sierra	Navaluenga .....	2.793	1.890	1	Mancomunado.
		Navarredonda de la Sierra	999			
66	Navarrevisca.....	Hoyos de Miguel Muñoz..	220	2.217	1	Mancomunado.
		San Martín del Pimpollar.	673			
67	Navas del Marqués .....	Navarrevisca.....	989	4.622	1	Unico y agregado
		Serranillos .....	1.228			
68	Navatalgordo .....	Navas del Marqués .....	3.569	2.953	1	Mancomunado.
		Peguerinos .....	1.059			
69	Palacios de Goda.....	Navatalgordo .....	1.558	1.189	1	Mancomunado.
		Navalacruz .....	277			
		Palacios de Goda.....	1.118			
70	Papatrigo .....	Palacios de Goda.....	1.023	1.506	1	Mancomunado.
		Donvidas .....	166			
		Papatrigo .....	548			
71	Pedro Bernardo.....	Narros de Saldueña.....	410	1.506	1	Mancomunado.
		Riocabado .....	425			
72	Piedrahita .....	Cabizuela .....	123	3.314	1	Unico.
73	Piedralaves .....	Pedro Bernardo .....	3.314	3.097	1	Unico.
74	Poyales del Hoyo.....	Piedrahita .....	3.097	1.604	1	Unico.
		Piedralaves .....	2.279			
75	Rasueros .....	Poyales del Hoyo.....	1.604	1.482	1	Mancomunado.
		Rasueros .....	831			
		Cebolla de Trabancos...	117			
		Mamblas.....	534			
76	Riofrío .....	Riofrío .....	1.117	2.142	1	Mancomunado.
		Sotalbo .....	675			
		Miracillo .....	350			
77	San Bartolomé de Pinares	San Bartolomé de Pinares.	1.558	3.232	1	Mancomunado.
		Herradón (El) .....	933			
78	Sanchidrián.....	Santa Cruz de Pinares...	741	2.179	1	Mancomunado.
		Sanchidrián.....	1.135			
		Velayos .....	1.044			
79	San Juan de la Encinilla...	San Juan de la Encinilla..	511	1.585	1	Mancomunado.
		Albornos .....	425			
80	San Esteban del Valle...	San Pedro del Arroyo...	479	2.023	1	Unico.
		Muñomer del Peco .....	172			
81	Santa Cruz del Valle .....	San Esteban del Valle...	2.023	2.274	1	Mancomunado.
		Santa Cruz del Valle.....	1.024			
		Lanzahita .....	1.250			

Número.....	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes.	Total del partido.....	Veterinarios.	Denominación del partido
82	Santa María del Berrocal	Santa María del Berrocal . Navahermosa del Mirón . San Bartolomé de Corneja Valdemolinos ..... Villar del Corneja ..... El Mirón ..... Sta. María de los Caballeros	1.263 141 360 278 341 706 853	3.089	1	Mancomunado.
83	Sta. María de los Caballeros	San Lorenzo de Tormes.. Lastra del Cano (La)..... Aldeanueva de Santa Cruz Santo Tomé de Zabarcos. Bravo .....	455 620 526 319 260	2.454	1	Mancomunado.
84	Santo Tomé de Zabarcos..	Sigeres..... Muñogrande ..... Villafior ..... Grandes y Martín..... Solosancho .....	238 179 377 413 1.739	1.767	1	Mancomunado.
85	Solosancho. ....	Niharro .....	415	2.406	1	Mancomunado.
86	Sotillo de la Adrada .....	Salobrai .....	272	2.817	1	Unico.
87	El Tiemblo. ....	Sotillo de la Adrada..... El Tiemblo.....	2.817 4.012	4.012	1	Unico.
88	Vega de Santa María.....	Vega de Santa María..... Blascosancho .....	402 467	1.549	1	Mancomunado.
89	Villafranca de la Sierra ..	Sto. Domingo de Posadas. Pozanco .....	348 272	1.017	1	Mancomunado.
90	Villanueva de Gómez ....	Villafranca de la Sierra .. Casas del Puerto Villatoro.. Navaescuriel..... Navecepilla de Corneja . Villanueva de Gómez .... San Pascual.....	417 455 705 617 230	2.652	1	Mancomunado.
91	Villanueva del Campillo..	Fernansancho..... Bohodón (El)..... Tiñosillos.....	487 423 428	2.185	1	Mancomunado.
92	Villarejo del Valle.....	Villanueva del Campillo.. Badillo de la Sierra . . .	1.127 1.064	2.195	1	Mancomunado.
93	Villatoro.....	Villarejo del Valle..... Cuevas del Valle..... Villatoro..... Amavida .....	1.021 1.050 868 529	2.071	1	Mancomunado.
94	Zapardiel de la Rivera ...	Poveda .....	273	2.300	1	Mancomunado.
		Pradosegar..... Zapardiel de la Rivera ... Horcajo de la Rivera..... Nalperal de Torme .....	630 814 918 905	2.637	1	Mancomunado.

## Gacetillas

**HORAS DE OFICINA.**—Con el fin de dar facilidades a los compañeros que acuden a nuestras oficinas, advertimos a todos que, de 12 a 1 y de 3 a 5, estarán abiertas todos los días no festivos. Rogamos a nuestros suscriptores tomen buena nota de estas horas de oficina para evitarse molestias infructuosas.

**EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA A. N. V. E. EN JAÉN.**—El domingo último ha visi-

tado en la Asociación Provincial de Jaén a los veterinarios de aquella provincia, visita que ha constituido una verdadera fiesta profesional.

En la imposibilidad de dar en este número la referencia de los actos allí celebrados, nos limitamos por esta gacetilla a felicitar a los organizadores de esta visita, de la que daremos amplia información en nuestro próximo número.

**UNA CONFERENCIA.**—Leemos en la prensa de Córdoba, que nuestro compañero y amigo don Félix Infante Luengo, ha pronunciado una magnífica conferencia sobre «Notas históricas sobre las vías pecuarias», en el salón de actos de la Escuela Superior de Veterinaria, con motivo de la apertura del ciclo organizado por el Ateneo Escolar Veterinario.

Felicitamos al querido colega y a los estudiantes de veterinaria cordobeses.

**CURSILLO POR RADIO EN LEÓN.**—A partir del día 8 del corriente, Radio-León emitirá un cursillo de conferencias a cargo de veterinarios, sobre temas de fomento ganadero y de higiene bromatológica.

Las conferencias se radiarán todos los viernes en la sesión de las siete de la tarde, ajustándose al siguiente programa:

- 1.º «La riqueza ganadera en España y en la provincia de León», por don Crisanto S. de la Calzada (8 de noviembre de 1935).
- 2.º «La leche como alimento. Producción higiénica», por don Santos Ovejero.
- 3.º «Reglas generales sobre alimentación racional de los animales», por don Rafael Díaz Montilla.
- 4.º «Utilidad y fomento del caballo», por don Faustino Ovejero.

## VETERINARIOS MUNICIPALES

Contestaciones completas para estas oposiciones por  
**Félix Delgado, Andrés Torrén y Paulino García Moya**  
 Veterinarios

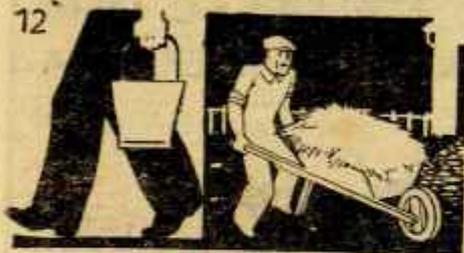
**Precio: 75 pesetas**

Pedidos, acompañados de su importe, a: **RAFAEL TRELLEZ, S. Bargáiztegue, 1, tercero B. MADRID.**

- 5.º «La carne como alimento del hombre», por Fernando Vega.
- 6.º «Enfermedades de los animales transmisibles al hombre», por don Primo Poyatos.
- 7.º «El pescado en la alimentación humana. Sus peligros», por don Eugenio Escanciano.
- 8.º «El garrón leonés y la producción mulatera», por don Faustino Ovejero.
- 9.º «Racionalización de la producción lechera», por don Rafael Díaz Montilla.
10. «Cunicultura y apicultura prácticas», por D. J. Alvarez.
11. «La industria de la leche en la provincia de León», por don Santos Ovejero.
12. «La selección del ganado vacuno leonés», por don Nicostrato Vela.
14. «Explotación de las gallinas. Normas generales», por don Nicostrato Vela.
15. Clausura por don Cayetano López, inspector general de la Dirección general de Ganadería sobre: «Función del Veterinario en la mejora ganadera».

**DE PÉSAME.**—Nuestro querido compañero y amigo don Julio Lorenzo Yáñez, pasa por el dolor de haber visto morir a su esposa doña Petra Hernández. Le acompañamos en su justo dolor.

12

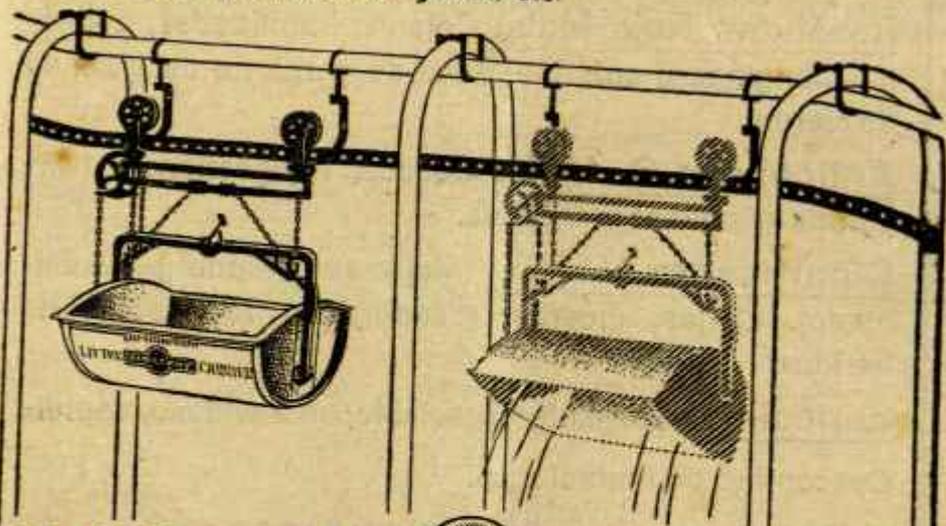


# EVITE LOS JORNALES

inútiles, mecanizando—por muy poco dinero—la recogida, carga y descarga de piensos, excrementos, camas; los repartos de alimentos, etc., etc.

Un volquete transportador aéreo «Jamesway», moviliza 250 kilogramos de carga, sin ningún gasto de entretenimiento y sustituyendo a varios jornaleros.

Solicite un presupuesto y proyectos de instalación en su vaquería, gallinero, cuadra, almacén de granos, etc.



**PRADO  
HERMANOS**

**Jamesway**

C. DE RECOLETOS 5.  
MADRID  
PL. DE SAN VICENTE, 1  
BILBAO

# ¡¡ SIEMPRE VENCEN !!

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA



Resolutivo Rojo Mata: Cojeras, inutilidades, pulmonías, anginas y enfermedades de garganta del ganado de cerda.

Anticólicos G. Mata: Cólicos, indigestiones, timpanitis y cólicos gaseosos.

Cicatrizante Velox: (Mejor que el iodo y el sublimado). Llagas, úlceras, rozaduras y toda clase de heridas.

Sericolina: Purgante inyectable; maravilloso, rápido. Desconfiad de imitaciones.

EXIGID ESTOS PREPARADOS

VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AUTOR: GONZALO F. MATA LA BAÑEZA (León)